

lo su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Estado.

A. LERROUX.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo, y accediendo a los deseos expresados por el Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo, Subsecretario del Ministerio de Estado,

Vengo en declarar en situación de disponible con los derechos reconocidos por la legislación vigente.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Estado.

A. LERROUX.

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Ministro Plenipotenciario de primera clase y Subsecretario del Ministerio de Estado, a don Francisco Agramonte y Cortijo, Ministro Plenipotenciario de tercera clase y en la actualidad Secretario general de la Dirección general de Marruecos y Colonias.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Estado.

A. LERROUX.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Fiscal general de la República a D. Angel Galarza y Gago, Abogado.

Dado en la Presidencia del Gobierno, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia.

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUT.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Director general de Administración local a D. Luis Recaséns Siches.

Dado en Madrid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de la Gobernación.

MIGUEL MAURA.

MINISTERIO DE FOMENTO

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del Ministro de Fomento;

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de Minas y Combustibles, a D. Félix Gordón Ordás.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Fomento.

ALVARO DE ALBORNOZ

Como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del Ministro de Fomento;

Vengo en nombrar Director General de Obras Públicas, a D. José Salmerón García.

Dado en Madrid a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Fomento.

ALVARO DE ALBORNOZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo.

Vengo en disponer que cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión D. Miguel Colóm Cardany.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Trabajo y Previsión.

FRANCISCO LARGO CABALLERO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Director general de Trabajo D. Felipe Gómez Cano.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Trabajo y Previsión.

FRANCISCO LARGO CABALLERO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión a D. Luis Araquistain y Quevedo.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Trabajo y Previsión.

FRANCISCO LARGO CABALLERO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Director general de Trabajo a D. Antonio Fabra Ribas.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Trabajo y Previsión.

FRANCISCO LARGO CABALLERO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Accediendo a numerosas peticiones formuladas por distintos sectores de la opinión pública e